



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00926933-UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Posgrado en la cual solicita la renovación de designación de la Dra. Sonia Tell y el Dr. Diego Buffa como miembros del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Historia;

Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución nº 520/15 del Honorable Consejo Superior aprueba la resolución nº 158/15 del H. Consejo Directivo que reglamenta el funcionamiento de los Doctorados Personalizados de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Que el art. 6º de la resolución del HCD establece que los integrantes del Comité Académico serán designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad, a propuesta del Decano, previa consulta al Secretario de Posgrado quien a su vez tomará en consideración las propuestas de las Direcciones de las Escuelas correspondientes;

Que la duración prevista de estas autoridades es de tres años;

Que la Comisión de Enseñanza, en sesión de fecha 14 de noviembre de 2022, aconseja renovar las designaciones solicitadas;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: RENOVAR la designación de la Dra. Sonia TELL, a partir del día 21 de octubre de 2022 y por el término de tres años, como miembro del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Historia.

ARTICULO 2º: RENOVAR la designación del Dr. Diego BUFFA, a partir del día 21 de octubre de 2022 y por el término de tres años, como miembro del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Historia.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad y archívese.

DADA EN SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.